



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1228/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de mayo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1228/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por Señor [REDACTED] de [REDACTED] de edad, quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado información sobre la especialidad Maxilofacial del ISSS, según detalle en hoja anexa a la solicitud”, hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Materno Infantil 1º de Mayo del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, proporcionando la información correspondiente a Cantidad de especialistas en Maxilofacial con los que cuenta el Instituto del Seguro Social detallado por cada zona del país: Occidental, Central y Oriental, Cuántas plazas disponibles tiene el ISSS para especialistas en Maxilofacial, donde se atiende a pacientes de Maxilofacial, Cantidad total de pacientes con problemas de Maxilofacial, Cantidad total de pacientes con problemas de Maxilofacial.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuleve:

Entréguese por medio de correo electrónico la información detallada en el párrafo cuatro de la presente resolución, proporcionada por la Jefatura de del Servicio de Cirugía Máximo Facial del Hospital 1º de Mayo del ISSS.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202